

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2547/2017

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2.017

VISTO: el Expediente N° 895 - Código 58 - Año 2.017, mediante la cual la Ministro de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, solicita que se inicien las gestiones pertinentes para la Renovación del Contrato de Locación del alquiler del Inmueble de calle Independencia N° 1.600, donde funciona el Depósito del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota, suscripta por la propietaria del Inmueble Sra. Luciana Cocetti - D.N.I N° 27.783.454, quien solicita un incremento del precio de alquiler;

Que a fs. 03 obra propuesta para renovación de inmueble por un nuevo periodo por el termino de un año y valor locativo mensual por la suma de \$ 29.650,00 (Pesos: Veintinueve mil seiscientos cincuenta con 00/100), adjunta Copias certificadas por Escribano Publico de: Matricula de Folio Real N° 7S - 17617, Escritura N° 101 que acredita que el propietario del Inmueble es "HOUSE CENTER SRL" EN UN 100%, Cesión de Cuotas Sociales "House Center" SRL" y Estatutos Sociales de la firma locadora de fs. 04/15;

Que a fs. 17/21 obra Fotocopia simple del Decreto N° 2.200 de fecha 21 de Septiembre de 2.015 por el cual se Aprueba la Contratación Directa del inmueble ubicado en calle Independencia N° 1600, vigencia de dos (2) años y del Contrato de Locación del Inmueble suscrito entre las partes;

Que a fs. 22/23 se adjunta Formulario F 1 de \$ 355.800,00 (Pesos: Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos con 00/100) rubricado;

Que a fs. 24/26 obra modelo de Contrato de Locación del Inmueble, con vigencia de un (1) año;

Que a fs. 29 Asesoría Contable del Ministerio, emite informe expresando la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la Autorización para suscribir la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble para el funcionamiento del Depósito del Organismo, utilizando la vía de excepción que establece la Ley N° 3.742 (de Contabilidad), a través de su Artículo 26 - Inciso 3 - Apartado c) y g), sugiriendo la prosecución del mismo a fs. 42;

Que a fs. 32 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria de \$355.800,00.- (Pesos: Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos con 00/100);

Que a fs. 38 Asesoría Legal del Ministerio de Educación, expresa que no encuentra objeción legal que realizar y sugiere dar continuidad al trámite;

Que a fs. 48 Departamento de Causas Fiscales del Tribunal de Cuentas emite informe con observaciones, criterio compartido por el Contador Fiscal de Primera Nominación por lo que sugiere remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación, a los fines de subsanar las observaciones mencionadas, (fs. 50);

Que se adjunta Documentación requerida: Copia del Contrato de Locación anterior debidamente sellado (fs. 59/61), nota de la Socia Gerente de House Center informando que el Poder Especial N° 151 de fecha 01/06/2.015 quedo sin efecto (fs. 66), Certificado de Conducta Fiscal Serie "E" N° 00134106 con una validez de 60 (sesenta) días corridos (fs. 67);

Que obra nuevo modelo de Contrato de Locación a suscribir (fs. 68/70);

Que a fs. 77 obra nueva intervención del Departamento de Causas Fiscales del Tribunal de Cuentas, informando que no encuentra objeciones legales que realizar al efecto, criterio compartido a fs. 79 por el Contador Fiscal de Primera Nominación y a fs. 81 por la Sala de Primera Nominación con Dictamen N° 065/2.017 de fecha 22/06/17;

Que a fs. 84 Fiscalía de Estado formula Dictamen N° 1.235 de fecha 06 de Julio de 2.017 concluyendo que no hay impedimento legal para dar continuidad al trámite, siendo pertinente la intervención del Poder Ejecutivo, quien deberá emitir el Acto Administrativo;

Que a fs. 95 Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación solicita adecuar el monto de la contratación a las pautas oportunamente impartidas;

Que a fs. 101 obra nota presentada por la firma HOUSE CENTER SRL confirmado la Renovación del Contrato de Locación del inmueble en cuestión, por un valor de \$22.800,00.- (Pesos: Veintidós mil ochocientos 00/100) mensual;

Que a fs. 102 obra nuevo Formulario 1 de \$ 273.600,00.- (Pesos: Doscientos setenta y tres mil seiscientos con 00/100) de fecha 24 de Agosto de 2.017 por Periodo 01 de Abril de 2.017 al 31 de

Marzo de 2.018 (12 meses);

Que a fs. 32 se realizó el correspondiente Ajuste al Parte de Imputación Presupuestaria;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUÉBASE la Contratación Directa del Inmueble sito en calle Independencia N° 1.600 entre Las Heras y Necochea de la Ciudad Capital, por el lapso de un (1) año, a partir del 01 de abril del 2.017 y hasta el 31 de marzo del 2.018 y por un precio mensual de \$ 22.800,00 (Pesos: Veintidós mil ochocientos con 00/100) dónde funcionara Deposito y Oficina del Ministerio de Educación, utilizando el procedimiento de excepción previsto en el Artículo 26 Inciso 3 - Apartado c) y g) de la Ley N° 3.742 (de Contabilidad) en un todo y de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

ART. 2°.- AUTORIZASE a la sra. Ministro de Educación - Dra. Mariela NASSIF - DNI N° 21.968.306 a suscribir el Contrato de Locación de Inmueble, conforme al Modelo que como Anexo pasa a formar parte del presente Decreto, con la firma HOUSE CENTER SRL.-

ART. 3°.- Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 16 - Programa 01 "Acciones del Ministerio de Educación" - Actividad 01 P.p 321 "Alquiler de Edificios y Locales" - Financiamiento 00010 - Recurso del Tesoro General de la Provincia.-

ART. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial y cúrsese a los Organismos pertinentes, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 2.588/2.017

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2.017

VISTO, el Expediente N° 143 - Código 031 - Año 2017 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Jefatura de Área de Construcciones de la Administración Provincial de Recursos Hídricos eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PERFORACIÓN ENTUBADA EN EL SAUCE. DEPARTAMENTO PELLEGRINI" con un Presupuesto Oficial de \$1.005.743,49

(Pesos Un Millón Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Nueve Centavos) y un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir del primer replanteo;

Que el presente proyecto tiene por objetivo principal asegurar el abastecimiento de agua potable para la localidad de El Sauce ubicada en el Departamento Pellegrini, y que consiste en una perforación piloto hasta la profundidad final proyectada por el método de rotación y se realizará un electroperfilaje para la determinación correcta de los acuíferos a captar y los espesores, para desarrollar el proyecto final de pozo con las obras complementarias requeridas;

Que el Departamento Contable ha realizado la correspondiente afectación preventiva del gasto, en la Jurisdicción N° 51, Programa 13, Proyecto 04, A/O 73, Partida 421 - Perforaciones, por la suma total que constituye el Presupuesto oficial;

Que la Asesoría Legal de la A.P.R.H. y del Ministerio del Agua y Medio Ambiente dictaminan en concordancia que el trámite se enmarca en la Ley de Obras Públicas y no encuentra objeciones jurídicas que plantear y sugiere la continuación del trámite a los fines de obtener su aprobación y autorización para el llamado a Licitación Pública por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en su Dictamen N° 448/2017 concluye que visto y analizado los antecedentes obrantes, esta Sala comparte el informe producido por la Comisión de Licitaciones de este organismo de control, puede proseguir hasta su aprobación definitiva por acto administrativo pertinente;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.780 de fecha 11 de septiembre de 2.017 y concluye que: *"En orden a lo expresado y cumplido con el estudio correspondiente por parte de esta Fiscalía de Estado, se considera que no existe impedimento legal al presente pudiéndose dar continuidad al mismo a los fines de la emisión del acto administrativo que disponga el llamado a Licitación Pública con el fin de la ejecución de la obra descripta..."*;

Por ello, y conforme a las Leyes 2.092 y Decreto N° 053/11;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales, de Especificaciones Técnicas, Particulares y

Documentación Técnica, para la Obra: "PERFORACIÓN ENTUBADA EN EL SAUCE. DEPARTAMENTO PELLEGRINI" y AUTORIZAR a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$1.005.743,49 (Pesos Un Millón Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Nueve Centavos) y un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir del primer replanteo, en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas precedentemente.

Art. 2°.- El gasto que demande la ejecución de la presente se imputará en la Jurisdicción 51, Programa 13, Proyecto 04, A/O 73, Partida 421 - Perforaciones.

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Norma Isabel Fuentes

DECRETO N° 2590/2017

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2.017

VISTO: el Expediente N° 25019 - Código 33 - Año 2.017, en el cual la Sra. Mariela Milagros del Valle Coronel D.N.I N° 23.042.487, solicita Subsidio, CONSIDERANDO:

Que el mismo será para solventar gastos de cirugía revascularización miocárdica, prótesis (set completo de materiales para cirugía coronaria sin circulación extracorpórea octopus y starfish), destinado al paciente Guillermo Fernando Giménez D.N.I N° 22.617.756, ya que el mismo no cuenta con obra social;

Que la presente erogación se atenderá con los fondos provenientes de la U.P. 26-11-00-00-01 - Financ. 00010;

Que de acuerdo a los montos establecidos mediante Decreto N° 1532 del 01 de Octubre del año 2007, el presente trámite será aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de los Programas de Salud en el que está abocado el Gobierno de la Provincia;

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Otórguese a favor de la Sra. Mariela Milagros del Valle Coronel D.N.I. N° 23.042.487, con domicilio en Mza 30 Lote 9 Barrio Siglo XX, un Subsidio por el Monto Total de Pesos:

Ciento Ochenta y Cuatro Mil (\$ 184.000,00), destinado a solventar gastos de Cirugía de Revascularización miocárdica por un Monto de \$ 130.000,00 y Prótesis (set completo de materiales para cirugía coronaria sin circulación extracorpórea octopus y starfish) por un Monto de \$54.000,00, destinado al paciente Guillermo Fernando Giménez D.N.I N° 22.617.756, con cargo a rendir cuentas dentro de los 10 (diez) días de su total inversión.-

ART. 2°.- Autorícese a Auditoría Médica a Emitir Nota de Entrega a favor de ROMED INSUMOS de Robledo Néstor Matías y a la Subsecretaría de Salud a Emitir Nota de Servicio a favor de Sanatorio Alberdi S.R.L.-

ART. 3°.- El Proveedor de ROMED INSUMOS de Robledo Néstor Matías deberá presentar Nota de Entrega, Remito y Factura y El Proveedor de Sanatorio Alberdi S.R.L. deberá presentar Nota de Servicio, Remito y Factura.-

ART. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión se atenderá con fondos provenientes de la U.P. 26-11-00-00-01 - Financ. 00010, debiendo Delegación Contable de Salud librar la respectiva Orden de Pago.-

ART. 5°.- Hágase saber a Auditoría Médica y a Subsecretaría de Salud, a sus efectos.-

ART. 6°.- Regístrese, comuníquese, a quienes corresponda y pase a Auditoría Médica, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 2595/2017

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2.017

REF. EXPTE. N° 4.362-46-2016.-

VISTO: La gestión de referencia por la cual la Caja Social de Santiago del Estero gestiona la aprobación de la Licitación Pública y Escrita N° 03/2016; y

CONSIDERANDO:

Que contratación fue autorizada por Decreto N° 263/17, con el objeto de contratar un servicio de traslado urbano y atesoramiento de valores en bolsas cerradas, desde entidades Bancarias a la Casa Central de la Caja Social y viceversa con un presupuesto oficial de \$2.597.539,20;

Que se glosa Acta de Apertura de la Comisión de Preadjudicación de la cual surge la presentación de un único oferente: "FINOR S.A." que atento al informe de la Comisión cumple con los requisitos del pliego, acto seguido se procede a la apertura del Sobre N° 2 del

cual surge una oferta económica detallada en el acta;

Que obra Acta de la Comisión de Preadjudicación, de fecha 25/04/17, que aconseja preadjudicar a la firma "FINOR S.A." por la suma de \$2.597.539,20.-

Que interviene el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, sin formular observaciones;

Que se agrega dictamen favorable del Servicio Jurídico del Ministerio de Economía;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante dictamen N° 1205/17, señalando que se ha dado cumplimiento en el aspecto formal a los pasos procedimentales exigidos por la legislación vigente, y considera que puede darse continuidad al trámite con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Sr. Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero elévale presente trámite solicitando ser sirva autorizar la adjudicación de la Licitación Pública a la Firma FINOR. S.A., mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en cumplimiento de la Acordada N° 09/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, se deja constancia que intervinieron por el Organismo de origen el CPN Guillermo F. Caldera, Administrador y el Sr. Luís Fernando Morales, Gerente de Administración;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 03/2016, realizada por la Caja Social de Santiago del Estero, con el objeto de contratar un servicio de traslado urbano y atesoramiento de valores (según detalle de Pliegos); y ADJUDICAR la misma a la firma FINOR. S.A., por la suma total de \$2.597.539,20 (Pesos: Dos Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta y Nueve c/20/100), por el plazo de Uno (1) año a partir del mes de Marzo/2017, con imputación de acuerdo a la previsión presupuestaria realizada por el Organismo, y en un todo de acuerdo a lo considerado precedentemente.-

ART. 2°.- Concluido el trámite de pago correspondiente, dese curso al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, con atención a lo previsto en los Arts. 30° y 32° de la Ley 5792.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial, Cumplido dar curso a la Caja Social de Santiago del

Estero.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N Atilio Chara

DECRETO N° 2768/2017

Santiago del Estero, 06 de Octubre de 2017

VISTO: el Expediente N° 2132 - Código 43 - Año 2017 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL DE ACCESO DESDE LA RUTA PROVINCIAL N° 18 QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAN PASCUAL CON TACOYOJ - DPTO. SAN MARTIN", con un Presupuesto Oficial de \$ 12.953.097,00 y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que los trabajos a ejecutar consisten en: desbosque, limpieza y emparejamiento de terreno en monte tupido y semitupido; movimiento de suelo; ejecución de B.E.G.; obras de arte; y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.100.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°528 de fecha 15/09/2017, estima pertinente dar continuidad al trámite, al no formular observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1888 de fecha 25/09/2017.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1° - APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL DE ACCESO DESDE LA RUTA PROVINCIAL N° 18 QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAN PASCUAL CON TACOYOJ -DPTO. SAN MARTIN" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizarel Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$12.953.097,00 (pesos doce millones novecientos cincuenta y tres mil noventa y siete) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

ART. 2° - El gasto que demande su

cumplimiento se imputara en la cuenta:Ley N° 2.657 - Jurisdicción 54 - Prog.11 - Desarrollo de la Infra estructura - Obra: Mejoramiento del camino provincial de acceso desde la Ruta Provincial N° 18 que une las Loc. de San Pascual con Tacoyoj - Dpto. San Martin -Proyecto 05/51 - Rentas Generales - \$6.000.000,00 - Ejercicio 2017 y el saldo restante en el Ejercicio 2018.-

ART. 3°- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2797/2017

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2017

VISTO: el Expediente N° 1802 - Código 127 - Año 2017 iniciado por la Dirección General de Planeamiento de Jefatura de Gabinete, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, se inician las acciones administrativas tendientes a la contratación del servicio de construcción de doce (12) viviendas sociales de dos dormitorios en el Barrio Islas Malvinas de la Ciudad Capital, destinadas a familias de escasos recursos y emergencia habitacional, por lo que el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, autoriza el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 11/17 por un presupuesto oficial de \$ 4.814.406,00 (Pesos cuatro millones ochocientos catorce mil cuatrocientos seis);

Que la obra tiene por objeto solucionar y mejorar la situación habitacional de diferentes grupos familiares en estado de vulnerabilidad, radicados en zonas periféricas de barrios de la Ciudad Capital, los que en su mayoría cuentan con precarias unidades o refugios que solamente les sirven para protegerse de posibles lluvias y vientos, no cumplen con los niveles mínimos de habitabilidad, seguridad y durabilidad, y que no tienen posibilidades de acceder a los grupos habitacionales que ejecuta el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, debido a la situación socio económica de sus integrantes;

Que obra Formulario N° 1 suscripto por autoridad competente, el cual es confeccionado siguiendo lineamientos técnicos y precio unitario y total preventivamente presupuestado, establecido por la Secretaría Técnica de

Arquitectura y Tecnología del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 13 a 49;

Que se agrega Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Jefatura de Gabinete, en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; Actividad/Obra 01; P.p. 521-006 "Transferencia a Personas-Viviendas Sociales" - Financiamiento 22283 - Fondo Federal Solidario por \$ 4.814.406,00 (Pesos cuatro millones ochocientos catorce mil cuatrocientos seis) para el Ejercicio 2017;

Que se adjuntan Proyecto de Pliego de Condiciones Generales y Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 1227/2017 expresa: "... esta Asesoría estima cumplidos los recaudos formales de la gestión y en consecuencia no advierte objeción alguna de índole legal que realizar al presente trámite correspondiendo la prosecución del mismo.

Que la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, compartiendo sugerencias emanadas de la Comisión de Estudio de Licitaciones, remite las actuaciones para su cumplimiento;

Que subsanadas las observaciones el Organismo de Control de la Provincia mediante Dictamen N° 121/17 entiende que no existen impedimentos para continuar la gestión;

Que Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2007/17 concluye: "...que el procedimiento por el que han transitado los actuados, se ha ajustado a la normativa en materia de la Ley de Obras Públicas N° 2092 por lo que solo le resta a la superioridad, que dicte el respectivo acto administrativo aprobando el llamado a licitación.";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con la Ley N° 2.092 de Obras Públicas de la Provincia, Ley N° 6.655 Artículo 10 modificado por los Decretos N° 0.77/09, 0.718/15 y 0.788/15 y Ley N° 6.933 Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°- AUTORIZASE a Jefatura de Gabinete a llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 11/17 para la construcción de doce (12) viviendas sociales de dos dormitorios, en el Barrio Islas Malvinas de la ciudad capital de Santiago del Estero, destinadas a familias de escasos recursos y en emergencia habitacional, por un presupuesto oficial

de \$ 4.814.406,00 (Pesos cuatro millones ochocientos catorce mil cuatrocientos seis), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

ART. 2°- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Particulares y Generales obrante a fs. 124 a 177 que regirán la presente Contratación -

ART. 3° - AUTORIZASE a la Subsecretaría de Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete a llevar a cabo las publicaciones de acuerdo lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 2.092 de Obras Públicas de la Provincia.-

ART. 4°- La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; Actividad/Obra 01; P.p. 521-006 "Transferencia a Personas-Viviendas Sociales" - Financiamiento 22283 - Fondo Federal Solidario por \$ 4.814.406,00 (Pesos cuatro millones ochocientos catorce mil cuatrocientos seis) para el Ejercicio 2017.-

ART. 5°- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION de la Provincia de Santiago del Estero.- Juez Dr. JOZAMI JOSE E.; Secretario Dr. IGLESIAS DANIEL LORENZO, en Autos Expte.Nro.: 492350 en AUTOS caratulado **CHAVEZ PABLO ANTONIO sobre SUCESION AB - INTESTATO.-** Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán por (3) TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTADIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E; Secretario Dr. IGLESIAS DANIEL LORENZO.

Santiago del Estero, 12 Octubre de 2017.
Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez
Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretaría

2°

N° 2522 - e. 19 oct. - v. 23 oct.- p. 110 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Marcia Analia Rodríguez Carlsson

JUZGADO LABORAL y MINAS 6° NOM.. Expte. N° 220.297 AÑO 2002 **MANQUEZ, GUSTAVO DANIEL c/ABALOS, JULIO CESAR y OTROS s/ IND. POR SUELDOS, etc"**, comisiona Martillero Marcia Analia Rodríguez Carlsson, para que el día 20 de Octubre del año 2017 a Horas 10.00 (HORAS DIEZ) o subsiguiente día hábil si este fuere inhábil, en la Sala de Remate N° 2 y/o la que se encontrare desocupada en el caso de Superposición de Horario, Venda en Pública Subasta sin base, al contado, al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% como Señal y a cuenta de precio y el 10% para comisión de Martillero, que perderá sino formaliza la operación, los siguientes

bienes: Un -1- Aire Acondicionado de 2.500 frigorías marca Feders, Un -1- Aire Split de 3.500 frigorías marca Marshall, Una -1- Mesa de Algarrobo Rectangular con seis sillas tipo colonial, Un -1- Televisor 20 pulgadas con control remoto marca GRUNDIG, un -1- juego de Living de color oscuro de tres cuerpos y dos individuales, Una soldadora color amarillo Tainai, Una -1- mesa Comedor con cuatro sillas, Un Televisor color c/ control remoto de 30 pulgadas aproximadamente.

BIENES que se encuentran en poder de la Parte DEMANDADA.

Más datos Secretaría.

Oficina 02/10/2017.

Dra. Elsa Rafael de Zavaleta. SECRETARIA.- A mayor abundamiento se transcribe el decreto de fecha 31/08/2017 en su parte pertinente;- - Santiago del Estero, 31 de Agosto del Dos Mil Diecisiete.

IV) Atento el estado de la Causa para que tenga lugar la subasta de los bienes

muebles embargados en autos, fíjase el día 20 de Octubre del 2017 a Horas 10.00 o subsiguiente hábil si este fuere declarado inhábil. La misma se llevará a cabo en la Sala de Remate N° 2 ubicada en la Planta baja del Palacios de Tribunales- edificio nuevo- y en caso de registrarse suposición horaria la subasta se realizará en la Sala que se encuentre desocupada: al contado, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y 10% para comisión de martillero que perderá sino formaliza la operación sin justa causa,

Publíquese Edictos por DosDías en el Boletín Oficial y un Diario Local....

Fdo.Dra. GOROSITO. JUEZ.ANTE MI:Dra. ZAVALETA. SECRETARIA. Secretaría 12/10/2017.

Dra. ELSA RAFAEL DE ZAVALETA - Secretaria

N° 2536 - e. 19 oct. - v. 20 oct.- p. 360 - \$ 150,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de La Banda, autos: **"DOMINGUES JOSE ORLANDO C/ AAGE LUND Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. EXPTE.N° 126.000"**. Cítese por edictos a AAGE LUND Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, para que dentro del término de QUINCE DIAS, desde la última publicación comparezca, y conteste bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del CPCC. Asimismo para que constituya domicilio procesal y ofrezca las pruebas de las que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 350 y 360 del Código de Rito, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que lo represente en la presente causa: Inmueble ubicado Francisco Bustos S/N° Barrio El Progreso, Ciudad de Forres (Fracción de terreno parte de la Quinta 14, parte de Chaguar Punco) Dpto. Robles, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Tomo 59, Dpto. Robles, N° 21, Folio 13, Año 1939, a nombre de Aage Lund.

Dra. María Josefina Alegre Lugones - Secretaria.

La Banda, 17 de Octubre de 2017.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaria 2°.

N° 2540 - e. 19 oct - v. 20 oct - p. 130 - \$ 70,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez en autos: **"EXPTE. N° 31.690/17 ABAD ELGA MARINA C/PEREYRA SEVERO Y/O HEREDEROS O SUCESORES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**. Cita y emplaza por el término de cinco días a Severo Pereyra y/o sus Herederos o Sucesores y/o quien se crea con derecho para que comparezca a tomar la intervención que le correspondan en el proceso sobre el inmueble que se pretende prescribir, un Lote de Terreno ubicado en la Ciudad de Añatuya, denominado con el NUMERO VEINTISIETE, que es parte integrante con el señalado número veintisiete del plano catastral que mide 10 metros de 38 de fondo, superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, lindando: Noroeste: Lote Treinta; Sudoeste: Lote Veintiocho; al Sudeste: Lote Veintisiete; y al Noroeste con calle Pública, con mas detalles individualizados en el título de propiedad inscripto a nombre de Severo Pereyra en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 64, Folio 36, Diario 1434, Noviembre de 1936, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.

Secretaría, 06 de Octubre de 2017.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria II.

N° 2523 - e. 19 oct - v. 20 oct - p. 130 - \$ 50,00.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Juzgado del Trabajo II Nom. Oficio de Ley 22.172

San Miguel de Tucumán, 29 de Septiembre de 2017.

Oficio N° 2170

REF: HUYEMA JORGE ARIEL C/ MORANO OTMAR ALFREDO Y TRUCK SHOP MORANO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS EXPTE: 278/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, a cargo del DR. RODOLFO EUGENIO TORRES, Juez, Secretaría del PROC. BRUNO CONRADO DIAZ, se ha dispuesto librar el presente Oficio Ley 22172, a los fines de, por su digno intermedio, se proceda a dar cumplimiento con lo ordenado por S.S. en el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2017. Por acompañada cédula diligenciada, y oficio Ley 22.172 sin diligenciar agréguese y téngase

presente. Señálese nueva fecha el día 31/10/2017 a hs. 11:30, a fin de que concurren las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 8969. Notifíquese al demandado (Truck Shop Morano S.R.L.) mediante publicación de edictos libre de derechos art 20 de la ley 20.744 en el Boletín Oficial de Santiago del Estero, a sus efectos líbrese oficio ley 22.172, haciéndose constar que se encuentra autorizado para su diligenciamiento a la letrada Luisa Graciela Contino, Dra. Claudia Elena Salvatierra y/o quien esta designe. PERSONAL. 278/14 GC.

Fdo. DR. RODOLFO EUGENIO TORRES. JUEZ.- 2/8/14 YND.

Dr. RODOLFO EUGENIO TORRES - Juez

Proc. BRUNO CONRADO DIAZ - Secretario Judicial Cat. B

N° 2515 - e. 18 oct. - v. 20 oct.- Sin Cargo.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, autos caratulados **"Expte.Nro.: 596568 - SOLUCIONES URBANAS SRL sobre CANCELACION DE CHEQUES"**, ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente reza:

"Santiago del Estero, de Setiembre de dos mil diecisiete.

AUTOS Y VISTOS: RESULTA: Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

Hacer lugar a las presentes diligencias y en consecuencia, declarar cancelado los cheques N° 11988005 y 1198006 correspondientes a la Cuenta Corriente N° 1201614/18 del Banco Santiago del Estero S.A.-

Publíquese la parte resolutive mediante edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y QUINCE DIAS en el Diario de mayor circulación de la provincia. Notifíquese, regístrese y agréguese copia de la presente que se reservará por Secretaría.-

Fdo. por: Juez DR. MURATORE ANDRES H., Secretario/a DR. ROMANI RICARDO.

Secretaría, 02 de Octubre de 2017.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 2479 - e. 13 oct. - v. 08 nov. - p. 170 - \$ 360,00.

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION MUTUAL APE"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la "ASOCIACION MUTUAL APE", convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 del mes de Noviembre del año 2017, a las 10:30 horas, en el domicilio de calle Urquiza N° 175 Oficina N° 5 de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

3° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario y demás Cuadros Contables Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31/01/2017.

NORMA DEL V. ALCARAZ - Presidente.

GREGORIO C. TULA GOMEZ - Secretario.

N° 2529 - e. 19 oct - v. 20 oct - p. 80 - \$ 40,00.-

CAMARA EMPRESARIA**HOTELERA****GASTRONOMICA****Las Termas de Río Hondo -****SANTIAGO DEL ESTERO****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL****ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2017 a las 19:00 hs. y 19:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Laprida 62 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Convocatoria fuera del plazo estatutario. Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea.

2. Lectura de la última Acta de Asamblea.

3. Presentación de Memoria y Balance e Informe de Órgano de Fiscalización -Período 1° de Julio de 2016 al 30 de

Junio de 2017.

4. Elección de dos socios para la firma del Acta.

SUSANA FIGUEROA - Presidente

TERESA KLADKO DE BERRO - Secretaria

N° 2524 - e. 19 oct. - v. 25 oct.- p. 80 - \$ 50,00.-

CAMARA EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA**Las Termas de Río Hondo****SANTIAGO DEL ESTERO****CONVOCATORIA ASAMBLEA****GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2017 a las 20:30 hs., en la sede social de Laprida 62 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la última Acta de Asamblea.

2. Morosidad en el aporte de cuotas sociales - Presentación de Proyecto de Bloqueo de Cuota Asociativa.

3. Elección de dos socios para la firma del Acta.

SUSANA FIGUEROA - Presidente

TERESA KLADKO DE BERRO - Secretaria

N° 2525 - e. 19 oct. - v. 25 oct.- p. 80 - \$ 50,00.-

RESOLUCION N° 2797

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2017

VISTO: La Licitación Pública N° 60/2.017 correspondiente a la obra; "REFACCION Y AMPLIACION DE CUATRO (4) AULAS, GALERIA Y S.U.M. CUBIERTO EN COLEGIO SECUNDARIO WEISBURD - LOC. WEISBURD-DPTO. MORENO", con un presupuesto oficial de \$ 6.627.454,43, CONSIDERANDO:

Que la fecha de apertura se estableció para el día 19/10/2017 - horas 11,00.

Que se hace necesario prorrogar el llamado a dicha Licitación para el día 23/11/2017 - horas 10,00, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, por razones de organización, debido al cúmulo de trabajo existente en este Organismo, lo que requiere la atención de todo el personal profesional, técnico y administrativo que resulte apto para los mismos.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

RESUELVE

Artículo 1°.- PRORROGAR para el día 23/11/2017 - horas 10,00, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora, la Apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 60/2017 correspondiente a la obra: "REFACCION Y AMPLIACION DE CUATRO (4) AULAS, GALERIA Y S.U.M. CUBIERTO EN COLEGIO SECUNDARIO WEISBURD - LOC. WEISBURD - DPTO. MORENO", con un presupuesto oficial de \$ 6.627.454,43:

Artículo 2°.- Registrar, notificar y archivar.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE**OBRAS Y****SERVICIOS PUBLICOS****Dirección General de****Arquitectura****PRORROGA****Mediante Resolución D.G.A.****N° 2797 de fecha 17/10/2017****LICITACION PUBLICA Y****ESCRITA N° 60/2017****AUTORIZADA por****Decreto N° 2327 de****fecha 30/08/2017.-**

Para el día 23/11/2017 a horas 10:00, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora, la apertura de sobres de la Licitación Pública y Escrita N° 60/2017, correspondiente a la Obra: "REFACCION Y AMPLIACION DE CUATRO (4) AULAS, GALERIA Y S.U.M. CUBIERTO EN COLEGIO SECUNDARIO WEISBURD - LOC. WEISBURD - DPTO. MORENO", con un presupuesto oficial de \$ 6.627.454,43.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura

e. 19 oct. - v. 23 oct.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE
AREA DE
CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 26/2017
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 2588/2017**

**OBRA: " PERFORACION
ENTUBADA EN EL SAUCE"**
UBICACION: DEPARTAMENTO
PELLEGRINI
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
1.005.743,49 (PESOS: UN MILLON
CINCO MIL SETECIENTOS
CUARENTA Y TRES CON 49/100)
PLAZO DE EJECUCION: 45
(CUARENTA Y CINCO)
PRECIO DEL PLIEGO: \$1.000,00
(PESOS: UN MIL)
VENTADEL PLIEGO: HASTA
27/10/2017
C A P A C I D A D A N U A L
REFERENCIAL: \$ 1.843.829,54
FECHA DE APERTURA:
06/11/17HORA: 10.00
LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N°
924
e. 19 oct. - v. 23 oct. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 34/2.017
(Autorizada
por Decreto N° 2767/17)**

**Obra: "PAVIMENTACION DESDE
PUESTITO DE SAN ANTONIO A
ESTACION ZANJON - LOCALIDAD
ZANJON"**
Ubicación: DPTO. CAPITAL
Presupuesto Oficial: \$ 70.452.903,00
(Pesos Setenta Millones Cuatrocientos
Cincuenta Y Dos Mil Novecientos Tres)
Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de

2.017 a horas 09:30 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora -
Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -
Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos
Cuarenta) días corridos.
Precio del Pliego: \$ 70.450 (Pesos
setenta mil cuatrocientos cincuenta).-
Venta de Pliegos: Hasta el 25 de Octubre
de 2.017.-
**Fecha de Vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual:** 25 de Octubre de
2.017.
Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.
Santiago del Estero, 18 de Octubre de
2017.-
Ing. JOSE FELIX ALFANO -Presidente
- C.P.V.
e. 19 oct. - v. 23 oct.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 35/2.017
(Autorizada por
Decreto N° 2.765/17)**

**O b r a : " L I M P I E Z A Y
MANTENIMIENTO ANUAL DE LA
ZONA DE CAMINO DE LA RUTA
PROVINCIAL N° 18 - TRAMO
FORRES - BREA POZO - LORETO"**
Ubicación: DPTOS. ROBLES, SAN
MARTIN Y LORETO
Presupuesto Oficial: \$ 5.192.800,08
(Pesos Cinco Millones Ciento Noventa y
Dos Mil Ochocientos c/08/100)
Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de
2.017 a horas 10:30 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora -
Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -
Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de ejecución: 360 (Trescientos
Sesenta) días corridos.
Precio del Pliego: \$ 5.200,00 (Pesos
Cinco Mil Doscientos).-
Venta de Pliegos: Hasta el 25 de Octubre
de 2.017.-
**Fecha de Vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de**

Contratación Anual: 25 de Octubre de
2.017.
Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.
Santiago del Estero, 18 de Octubre de
2017.-
Ing. JOSE FELIX ALFANO -Presidente
- C.P.V.
e. 19 oct. - v. 23 oct.

**MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL
DE LA ENERGIA -
(DEPSE)
LICITACION PUBLICA
N°7-2017
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
DECRETO N° 2783 de
fecha 09 de Octubre del 2.017**

**OBRA: LINEA AEREA EN 33 KV
FERNANDEZ - TABOADA Y
PROVISION DE ENERGIA
ELECTRICA A VECINOS DE LAS
LOCALIDADES DE QUIMILI, SAN
ROQUE, EMPACHAO ESTE Y
OESTE Y EL MISTOL.-**
LUGAR: Dptos. SARMIENTO Y
ROBLES -Pcia. SANTIAGO DEL
ESTERO.-
PRESUPUESTO OFICIAL:
\$47.974.304,93- (PESOS CUARENTA
Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS
SETENTA Y CUATRO MIL
TRESCIENTOS CUATRO CON
NOVENTA Y TRES CTVS.)
FECHA DE APERTURA: 31 DE
OCTUBRE DE 2017.-
HORA: 11,00 horas
PRECIO DEL PLIEGO: \$
70.000-(Pesos setenta mil)
VENTA DEL PLIEGO: hasta el 24
de Octubre del 2017.-
FECHA DE VENCIMIENTO:
Solicitud Certificado de Capacidad
Libre de Contratación Anual hasta el
24-10-2017, igual o mayor a \$
31.982.869,95.-(pesos treinta y un
millones novecientos ochenta y dos mil
ochocientos sesenta y nueve con noventa
y cinco ctvs....) .expedido por el registro
de Licitadores de Obras Publicas de la
Pcia. de Santiago del Estero.-
**PLAZO DE EJECUCION DE LA
OBRA:** 540 (quinientos cuarenta) días
corridos a partir de

la fecha del comienzo del replanteo.-
SISTEMA DE CONTRATACION: Por ajuste alzado.-
LUGAR: Dirección General de la Energía (D.E.P.S.E) - Alfonso Quinzio N° 244 - Barrio Jorge Newbery - Santiago del Estero.-
-DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA, 18 de Octubre de 2.017.-
RAUL TRUNGELLITI - Director General - DEPSE
 e. 10 oct. - v. 23 oct. -

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA - (DEPSE) LICITACION PUBLICA N° 6-2017 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO DECRETO N° 2782 de fecha 09 de Octubre del 2.017.-

O B R A : E S T A C I O N T R A N S F O R M A D O R A FERNANDEZ DEFINITIVA 132/33/31,2 KV.-
LUGAR : Dpto - ROBLES - Pcia. SANTIAGO DEL ESTERO. -
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 147.808.557,05.- (PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCO CTVS.)
FECHA DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2017.-
HORA: 09,00 horas
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 150.000-(Pesos ciento cincuenta mil)
VENTA DEL PLIEGO: hasta el 24 de Octubre del 2017.-
FECHA DE VENCIMIENTO: Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual hasta el 24-10-2017, igual o mayor a \$ 73.904.278,53 (Pesos setenta y tres millones novecientos cuatro mil doscientos setenta y ocho con cincuenta y tres ctvs.) expedido por el registro de Licitadores de Obras Públicas de la Pcia. de Santiago del Estero.-
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 720 (setecientos veinte) días corridos a partir de la fecha del comienzo del replanteo.-
SISTEMA DE CONTRATACION: Por ajuste alzado.-

LUGAR: Dirección General de la Energía (D.E.P.S.E) - Alfonso Quinzio N° 244 - Barrio Jorge Newbery - Santiago del Estero.-
DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA, 18 de Octubre del 2.017.-
RAUL TRUNGELLITI - Director General - DEPSE
 e. 19 oct. - v. 23 oct. -

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA - (DEPSE) LICITACION PUBLICA N° 8-2017 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO DECRETO N° 2789 de fecha 09 de Octubre del 2.017.-

OBRA: LINEA EN ALTA TENSION 132 KV - EN LAGUNA DE ROBLES -E.T. PELLEGRINI.
LUGAR: Ubicación LAGUNA DE ROBLES - Pcia DE TUCUMAN - Dpto. Pellegrini -Provincia de Santiago del Estero.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2 4 3 . 7 3 9 . 2 1 7 , 2 5 . _ (P E S O S DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CTVS.)
FECHA DE APERTURA: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-
HORA: 10,00 horas
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 180.000-(Pesos ciento ochenta mil)
VENTA DEL PLIEGO: hasta el 24 de Octubre del 2017.-
FECHA DE VENCIMIENTO: Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual hasta el 24 -10-2017, igual o mayor a \$ 121.869.608,62.- (pesos ciento veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos ocho con sesenta y dos ctvs.....) .expedido por el registro de Licitadores de Obras Publicas de la Pcia.de Santiago del Estero.-
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 720 (setecientos veinte) días corridos a partir de la fecha del comienzo del replanteo.-
SISTEMA DE CONTRATACION: Por ajuste alzado.-
LUGAR: Dirección General de la

Energía (D.E.P.S.E) -Alfonso Quinzio N° 244 - Barrio Jorge Newbery - Santiago del Estero.-
DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA, 18 de Octubre de 2.017.
RAUL TRUNGELLITI - Director General - DEPSE
 e. 19 oct. - v. 23 oct. -

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 149/17

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 149/17. Expte. N° 844-4-2017. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 521 "P", de fecha 25-09-2017, con destino a: "**Remodelación y Ampliación Jardín de Infantes Municipal N° 26 - Dr. Arturo Illía - sito en calle Juan Lissi y Congreso - Barrio Industria**".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.406.564,95 - (Pesos: Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 95/100).
DESTINO: Remodelación y Ampliación Jardín de Infantes Municipal N° 26 - Dr. Arturo Illía - sito en calle Juan Lissi y Congreso - Barrio Industria.
APERTURA: 06-11-2017 - **HORAS:** 10:00.
PLAZO DE ENTREGA: (90) Noventa Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.400,00 - (Pesos: Dos Mil Cuatrocientos).
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.
CONSULTA DEL PLIEGO: Subdirección de Arquitectura y Diseño de la Municipalidad de Santiago del Estero, sito en Avellaneda N° 481 de esta Ciudad.
COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 02-11-17, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.
 Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2017.-
 C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.
 N° 2509 - e. 18 oct - v. 20 oct - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda- **Expte. N° 127.582 "CHAZARRETA JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO"** ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, 06/09/17.

Declárese abierto el juicio sucesorio del extinto CHAZARRETA JUAN CARLOS.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por UNA VEZ en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez.

Dra. Maria Grand de Fares, Sec. 2°

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 2554 - e. 20 oct- v. 20 oct. - p. 87 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda en autos: **Expte. N° 127.982 "BARRAZA MARTA MAGDALENA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARRAZA MARTA MAGDALENA y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley.,

Dra. ROXANA VERA, Juez, Secretaria 1°: PERRACINI LILA JOSEFINA, Secretaria 2°: GRAN DE FARES, MARIA SILVIA.

Secretaría, 13 de Octubre de 2017.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 2553 - e. 20 oct - v. 20 oct. - p. 79 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, en autos caratulados:

"FARIAS, ANA ISABEL DEL VALLE contra DE LA DECIMA, MATEO - Sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO-EXPTE N°601.577, notifica la siguiente providencia:

"Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2.017.-

T é n g a s e p r e s e n t e l o manifestado. Provease la presente causa: Por presentado, por parte, con el domicilio real denunciado y con el domicilio procesal constituido y , en el carácter que invoca.-

Dásele participación.-

Advirtiendo el suscripto que el Inmueble objeto de Litis carece de inscripción registral según surge de las constancias obrantes en autos amplíese la demanda en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

En consecuencia téngase por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y/O LA DECIMA MATEO la que se admite en cuanto por derecho procediere sobre el inmueble parte de la estancia "Los Décimas", ubicado en El Porvenir, distrito Aguas Termales Dpto. Río Hondo, consta de una superficie poligonal A-B-C-D-A, igual a 3.585,51 m2, cuyos linderos y medidas son: al Norte línea A-B 143,99 mts con fracción de terreno parte de la estancia Los Décimas de José David Suarez; al Este línea B-C mide 25 mts linda con fracción de terreno parte de la estancia Los Décimas de Luis Suarez; al Oeste línea D-A mide 25 mts y linda con calle pública y al Sur línea C-D mide 144 mts linda con fracción de terreno parte de estancia Los Décimas de José Alberto Sarquíz. Padrón Inmobiliario N° 20-026916. Sin inscripción en el R.G.P.I.- Sígase el trámite del juicio SUMARIO. -Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia para que en el término de VEINTE DIAS conteste el traslado de la demanda constituya domicilio legal dentro del radio del

Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 44,62, 342,y 360 de CPCC. De la misma córrase traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de Ley.-

Notifíquese al Sr. Gobernador de la Pcia. y al Sr. Fiscal de Estado, conforme al art. 344 del C.P.C.C. En relación al demandado Sr. Decima Mateo cítese y emplácese para que en el término de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Defensor de ausentes.-

Publíquese edictos por dos días en el diario de mayor circulación y el Boletín oficial.- (arts. 148, 149, 150 y 346 del C.P.C. Y C.).

Atento a lo decretado precedentemente: Oficiése a Mesa General de Entradas a los efectos de RECARATULAR el expediente N° EXPTE. N°: 609157 en AUTOS CARATULADOS: FARIAS ANA ISABEL DEL VALLE contra SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y/O LA DECIMA MATEO, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Fdo.: Dra. Julia Ponce de Merino, JUEZ. Ante mí, Dra. María Torres B. de Santucho, Secretaria.-

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2017.-

Dra. MARIA TORREZ B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 2552 - e. 20 oct. - v. 23 oct.- p. 422- \$ 175,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados **"GODOY HECTOR RICARDO contra GONZALEZ CARLOS MARIO Y OTRO sobre DAÑOS Y PERJUICIOS"** -**Expte. N° 570.512, NOTIFICA al Codemandado CARLOS MARIO GONZALES, DNI 30.316.950,** los siguientes decretos judiciales:

PRIMER DECRETO:

"Santiago del Estero, de octubre de dos mil quince.-

Atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 81 y 86 del C.P.C. y C. habiéndose concedido el BENEFICIO PROVISIONAL de LITIGAR sin GASTOS, exención a la reposición de tasa de Justicia por el plazo de noventa días, provéase la presente demanda en la forma de estilo: Por presentado, con el domicilio real denunciado y el domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, dásese participación en mérito a la copia de poder general para juicios que acompaña.- Por iniciada demanda sobre DAÑOS Y PERJUICIOS contra GONZALEZ, CARLOS MARIO y DIAZ, RUBEN DARIO, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Sígase el trámite del juicio ORDINARIO.- Córrese traslado de la demanda a los demandados para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan, constituyan domicilio procesal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62 y 360 del C.P.C y C..."-

Fdo. Por: Juez DRA. INFANTEDEL CASTAÑO, SONIA A, Secretario/a PAZ, MARCELA BEATRIZ.

SEGUNDO DECRETO:

"Santiago del Estero, de febrero de dos mil diecisiete.-

Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente.- A lo solicitado, constancias de autos, lo informado por el Juez de Paz No Letrado a fs 77 y habiendo dado cumplimiento con el Art 148 del CPCC: Córrese traslado de la demanda al demandado, CARLOS MARIO GONZALES, DNI 30316950, a sus efectos publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y otro diario local".-

Fdo. Por: Juez DRA. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA A, Secretario/a PAZ, MARCELA BEATRIZ.

Secretaría, 28 de Septiembre de 2017

Dra. LORENA VELARDEZ - A/C Secretaría

N° 2555 - e. 20 oct. - v. 23 oct. - p. 287 - \$ 100,00.-

**ASOCIACION
CIVIL COMUNAL
"8 DE AGOSTO"**

**Caspi Corral - Dpto. Figueroa -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre, 19 hs. Con una hora de tolerancia estipulada en el aviso, cito en el domicilio en Ruta N° 5, Caspi Corral-Dpto. Figueroa., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dar a conocer Memoria y Balances del año 2017 y 2018.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3.- Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

EMILIA DEL CARMEN VILLALBA -
Presidente

N° 2557 - e. 20 oct- v. 20 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**FUNDACION
SANTIAGO EN
CRECIMIENTO DE
EDUCACION Y SALUD
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Reunión Anual Ordinaria**

El Consejo de Administración de la Fundación "Santiago en Crecimiento" de Educación y Salud, convoca a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2017 en su sede social de calle Independencia N° 214 - Galería Paseo del Siglo- Local 5 de esta ciudad, a las 10.30 horas - con media hora de tolerancia, a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) Consejeros para la firma del Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31-12-2016.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31-12-2016.
- 4.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados Inventarios y Cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31-12-2016.

5.- Renovación total de consejeros temporarios por vencimiento de sus mandatos.

C.P.N. JORGE H. VITTAR - Presidente.
LUIS ALBERTO MELEM -Secretario.

N° 2556 - e. 20 oct- v. 23 oct. - p. 128 - \$ 50,00.-

**ASOCIACION DE
PRODUCTORES
GANADEROS
"LA PRIMERA"
DE SANIDAD ANIMAL
Guardia Escolta -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Miércoles 01 de Noviembre de 2017, a las 20:00 horas, en su Sede Social, sito en calle N° 3 S/N°, de esta Localidad de Guardia Escolta, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2. - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
3. - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios Años 2005 al 2016).
4. - Elección del Consejo Directivo.
5. - Elección de Mesa Ejecutiva.
6. - Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

Guardia Escolta, 18 de Octubre de 2017.-

JUAN PABLO SEGUNDO
PISTARELLI - DNI N° 29.458.478.

DIEGO DANIEL BORGNINO - DNI N°
31.741.026.

OMAR ANTONIO STELLON - DNI N°
16.941.775.

N° 2549 - e. 20 oct - v. 26 oct - p. 80 - \$ 50,00.-

**SANATORIO
9 DE JULIO S.A.
REUNION DE DIRECTORIO
ACTAN° 140**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 21,30 hs, se reúnen en la sede social de calle 9 de Julio Esq. Olaechea, la totalidad del capital social en Asamblea, los Dres.: Héctor Pedro Demaría, Hugo Osvaldo

Andersen, Luis Manuel Espeche, Eduardo Enrique Cosci, Emilio Claudio Fonzo, José Antonio Rojo, Ernesto Antenor Álvarez, Antonio Rolando Chaud, Julio Héctor Ramón Molina, Carlos Celestino Salas y Delfín Humberto Lugones Gorriti, a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Lectura y Aprobación de memoria y balance.
- 2)-Renovación y designación de los miembros del Directorio.
- 3)-Aprobación de la gestión del Directorio

Acto seguido se procede a la lectura de la memoria y balance recibiendo la aprobación por unanimidad de todos los socios.

A los fines de la renovación y designación de los miembros del Directorio de la Sociedad, la cual de común acuerdo recae en los Dres.: Antonio Rolando Chaud, José Antonio Rojo, Delfín Humberto Lugones Gorriti y Emilio Claudio Fonzo, por el término de 2 (dos) años de conformidad con el artículo 22 del Estatuto.

Respecto a la aprobación de Gestión del Directorio, puesta a consideración de la misma durante el año 2016, conforme a la memoria descriptiva, se aprueba en su totalidad y por unanimidad de los socios. También se faculta al Asesor Legal Dr. Juan Carlos Gavioli para la presentación de la presente acta en el Registro Público de Comercio y en las personas Jurídicas, con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad los presentes.-

FDO. DRES.: HECTOR PEDRO DEMARIA, HUGO OSVALDO ANDERSEN, LUIS MANUEL ESPECHE, EDUARDO ENRIQUE COSCI, EMILIO CLAUDIO FONZO, JOSE ANTONIO ROJO, ERNESTO ANTENOR ALVAREZ, ANTONIO ROLANDO CHAUD, JULIO HECTOR RAMON MOLINA, CARLOS CELESTINO SALAS Y DELFIN HUMBERTO LUGONES GORRITI.-

Dr. JUAN CARLOS GAVIOLI - Abogado
N° 2551 - e. 20 oct. - v. 20 oct. - p. 300 - \$ 150,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - de fecha 03-01-2017, notifico a interesados que la Dirección Gral. de Catastro mediante Expte. N° 6270/28/17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Eldo Oscar Galván, DNI N° 16.185.042, sobre el inmueble denominado como: Frac. de Terreno Parte Lote 1 de Los Nuñez, Dpto. Río Hondo, Pcia. de Sgo. del Estero.

Propietario: Francisco Solano Nuñez. Inscripción en el RGP: T° 62; Dpto. Río Hondo, N° 34; F° 31; Año 1961 - Resto sin inscripción.

Padrón N°: 20-01-00110 - Resto no posee.

Antec. Gráfico: Duplicado N° 28 de Río Hondo.

Sup. Afectada: 3.270 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SUR-ESTE.

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2017.-

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrim.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - de fecha 03-01-2017, notifico a interesados o representantes, que por Expte. N° 8266/28/17, con fecha 03/10/2017, en la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Luis Alberto Orieta, DNI N° 21.583.767, del inmueble denominado Frac. Parte del Lote 1, ubicado sobre Ruta Nacional N° 34 (Nueva), en la Localidad del Soler, Dpto. Banda. Padrón Inmobiliario en la DGC N° 06-01-1039 y afecta la siguiente inscripción en el RGPI Dominio: N° 416 - T° 47 - F° 320 vto. - Año 1946, a nombre de Marcelino Orieta. La Sup. afectada es de 2 Has. 11 As. 86,58 Cas.

Se estableció como punto de arranque el vértice Noroeste de dicha propiedad.

Expte. N° 8266/28/2017.

GABRIEL EDUARDO ARIAS - Ing. Agrim.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - 2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 8151/28/17, se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Anibal Eduardo Pellegrini.

Inmueble: Lote N° 3 de "Los Díaz".

Ubicación: "Los Díaz".

Dpto. Banda.

Antec. Catastrales: Insc. RGPI: N° 548;

F° 274; Año 1964 - Dpto. Banda y

Duplicado N° 62 - Dpto. Banda (Archivo Gráfico DGC).

Titular: Schiava y Urrerre Sociedad Colectiva.

Padrón: 6-1-0856.

Ant. Gráfico: Duplicado N° 62 - Dpto. Banda.

Sup. Afectada: 2 Has. 33 As. 11,65 Cas.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2017.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - de fecha 03-01-2017, notifico a interesados que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 7498/28/17, se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Issac Alejandro Gianuzzi (CUIL 20-29068580-0), en el inmueble denominado: Frac. de Terreno Parte del Lote 9 de la Mza. IX sito en calle Garay N° 361 en la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, Sgo. del Estero. Insc. en el RGPI en MFR 05-16.011, propietarios Rafaela M. Rigo, María L. González y otros, Padrón 06-01-2159.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Oeste del inmueble.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2017.-

OSCAR A. DE PABLO - Ing. Agrim.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - de fecha 03-01-2017, notifico a interesados que en

la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 7777/28/17, se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedores: Dora Azucena Cañete, Faustino Amado Pineda.

Inmueble: Frac. Pte. de Los Mistoles.

Ubicado: Los Mistoles.

Dpto. Quebrachos.

Insc. en el RGPI N° 03 F° 02 Año 1943.

Titular: María Asteria Cañete.

Padrón N°: 19-01-00634.

Sup. Afectada: 213 Has. 02 as. 78.05 cas.

El punto de arranque establecido será el Noreste.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2017.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - 2017 (03/01/2017), notifico a interesados que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 5408-28-17, se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el poseedor Juan Alberto Galván, en el inmueble denominado Frac. de Terreno Parte del Lote III y Parte Lote VC-1 del Manantial de Toledo, ubicado en Manantial de Toledo, en el Dpto. Río Hondo, Padrón Inmobiliario 20-1-340, Insc. en el RGPI N° 265 Folio 661, Año 1971 y MFR N° 20-6148.

Titulares: Domingo G. Sarmiento y Margarita Arnedo respectivamente, sup. total afectada: 7189,48 m2.

Termas de Río Hondo, 12 de Octubre de 2017.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrim.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - de fecha 03-01-2017, notifico a interesados que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 709/28/17, se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Palmira Luján Báez.

Inmueble: Frac. de Terreno Denominado Sumampa (S/Título). Lote M (S/Plano).

Ubicación: Sobre Camino Vecinal a Villa Quebrachos.

Antec. Catastrales: Dominio N° 81 F° 51 vto. Año 1941 - T° 42 Dpto. Quebrachos. Padrón N° 19-1-2030.

Propietario: Paulino Gorosito. Sup. en posesión: 2 has. 40 as. 89,91 cas.

Antec. Consultados: Planos N° 155, 220 y 986 (de Usucapión) - Legajo 19 - Dpto. Quebrachos.

Se estableció como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2017.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - (03-01-2017), notifico a interesados que en la Dirección Gral. de Catastro mediante Expt. N° 6191-28-2017, se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Sánchez Esther Sgustina, en el inmueble denominado: Pte. Lote 6 - Mza. 59 (85) - Secc. 3, Sumampa, Dpto. Quebrachos, Pcia'. Sgo. del Estero.

Propietario: Gob. de la Pcia.

Insc. en el RGPI N° 23, F° 48 - Año 1973.

Padrón: N° 19-1-1385.

Antec. Gráfico consultado: Plano 274 Armario 1 214 DGC.

Sup. Afectada: 515,04 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2017.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - 2017 de fecha 10-01-2017, notifico a interesados que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 7104/28/17.

Poseedor: Vega, Mercedes Marcelina.

Inmueble: Frac. pte del Lote de terreno s/t pte de los lotes 12 y 13 de la mza H.

Ubicación: Ruta Prov. 21. Clodomira, Dpto. Banda.

Antec. Catastrales Insc. en RGPI N° 827 F° 1962 Año 1972 (01/12/72).

Propietario: Juan Cirilo Alvarado.

Padrón 6-1-21314 lote 12 y 6-1-21315 lote 13.

Antec. Gráfico: Plano 78 DGC.

Sup. 972.

Punto de arranque NO.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2017.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001 - DGC - 2017 de fecha 02-01-2017, notifico a interesados que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 5622/28/17.

Poseedor: Robles, Alfredo Eulogio.

Inmueble: Pte de Lote 4 de la Mza. A s/p Quinta 49 s/t.

Ubicación: Sarmiento S/N B° Centro Monte Quemado, Dpto. Copo.

Antec. Catastrales Insc. en RGPI N° 22 F° 22 Año 1942 (30/04/42).

Propietario: Matías Ambrogio.

Padrón 9-0-8797.

Antec. Gráfico.

Sup.: 940.

Punto de arranque NO.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2017.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 20 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 7628-28-17, se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Yanina Alejandra Ruiz

Inmueble: Fracción de Terreno.

Ubicado: Icaño.

Dpto. Avellaneda.

Antecedentes Catastrales:

Inscrito en el R.G.P. Inmueble bajo el N° 74 F° 96 Año 1950. Dpto. Avellaneda.

Titular: Juan B. Gomez.

Padrón N° no posee.

Antecedente Gráfico: No tiene.

Superficie Afectada: 1.054,43 m2.

Santiago del Estero, 17 de Octubre del 2017.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.-
e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 7629-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Ruben Gabriel Potanski.

Inmueble: Fracción de Terreno.

Ubicado: Icaño.

Dpto. Avellaneda.

Antecedentes Catastrales:

Inscripto en el R.G.P. Inmueble bajo el N° 74 F° 96 Año 1950. Dpto. Avellaneda.

Titular: Juan B. Gomez.

Padrón N° no posee.

Antecedente Gráfico: No tiene.

Superficie Afectada: 4.455,27 m2.

Santiago del Estero, 17 de Octubre del 2017.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.-
e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 7630-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Juan Ramon Torres.

Inmueble: Fracción de Terreno.

Ubicado: Icaño.

Dpto. Avellaneda.

Antecedentes Catastrales:

Inscripto en el R.G.P. Inmueble bajo el N° 74 F° 96 Año 1950. Dpto. Avellaneda.

Titular: Juan B. Gomez.

Padrón N° no posee.

Antecedente Gráfico: No tiene.

Superficie Afectada: 1.199,98 m2.

Santiago del Estero, 17 de Octubre del 2017.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.-
e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 23-08-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 8163-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Ponce Oscar Antonio.

Inmueble: Fracción de Terreno Parte de Lote 5 y 6 de la Manzana H19.

Ubicado en: Garza.

Dpto. Sarmiento.

Antecedentes Catastrales:

N° 41 F° 36 Año 1901. Dpto. Sarmiento Lote 5.

N° 5 F° 3 Año 1928. Dpto. Sarmiento (Titulo General)

Titular: Carmelin Paz, Gregorio Ibarra, Fermin Ledesma.

Padrón 25-00-999 Lote 5, 25-00-126 (Gral.).

Antecedente Gráfico: Plano 341 Armario 1.

Superficie Afectada: 934.78 m2.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO, COORD. 28° 9' 8.26" S
63° 32' 3.81" O

Santiago del Estero, 10/10/2017.

SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.-
e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 23-08-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 8161-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Paz, Diego Ernesto.

Inmueble: Fracción de Terreno Parte del Lote 5 de la Manzana P.

Ubicado en: Garza.

Dpto. Sarmiento.

Antecedentes Catastrales:

N° 6 F° 3 Año 1962. Dpto. Sarmiento.

Titular: Avelino Vazquez.

Padrón 25-0-376.

Antecedente Gráfico: Plano 341 Armario 1,- Plano N° 224 Leg. 25.

Superficie Afectada: 300.00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO, COORD. 28° 9' 14.70" S
63° 32' 14.87" O

Santiago del Estero, 10/10/2017.

SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.-
e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 8361-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Suárez Roberto Agustín.

Inmueble: Parte Fracción de Terreno "B".

Ubicado: Ciudad.

Dpto. Capital.

Antecedentes Catastrales:

Inscripto en el R.G.P.I: N° 3 F° 4 Año 1975.

Titular: Sucesión de Carlos Borges.

Padrón 01-01-118590.

Antecedente Gráfico: No posee.

Superficie Afectada: 2250.37 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero NO.

Santiago del Estero, 12/10/2017.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing.
Agrimensor.-
e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 7926-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Varas Nancy Beatriz.

Inmueble: Parte Fracción de Terreno "B".

Ubicado: Ciudad.

Dpto. Capital.

Antecedentes Catastrales:

Inscripto en el R.G.P.I: N° 3 F° 4 Año 1975.

Titular: Sucesión de Carlos Borges.

Padrón 01-01-118590.

Antecedente Gráfico: No posee.

Superficie Afectada: 886.41 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero NO.

Santiago del Estero, 12/10/2017.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing.
Agrimensor.-
e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 6953-28-17, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Sosa Amelio Ram3n.

Inmueble: Fracci3n Parte de Lagunilla.

Ubicado: Lagunilla.

Dpto. Juan Felipe Ibarra.

Antecedentes Catastrales:

Inscripto en el R.G.P.I: MFR N° 14-0277.

Titular: Ruiz Andr3s Rolando y Sosa, Amelio Ram3n.

Padr3n 14-0-02114.

Antecedente Gráfico: Plano N° 307 - Leg. 85.

Superficie Afectada: 961 Has. 54 As. 88,72 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero NO.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2017.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.- e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Direcci3n Gral. de Catastro por Expte. N° 8618-28-17, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Mendoza R3muldo Roque.

Inmueble: Fracci3n Parte de Agua Blanca del Rosario y Parte de Totorilla.

Ubicado: Totorilla.

Dpto. Ojo de Agua.

Antecedentes Catastrales:

Inscripto en el R.G.P.I: MFR N° 17-0273. Resto sin Inscripti3n.

Titulares: B3ez, Josefa; B3ez Raul G, Ba3ez Teresita del V., B3ez Justo Cesar R, B3ez Julio Argentino, B3ez Fidel E. Nicol3s y Seg3n Duplicado N° 86, Señores G3mez y Compartes.

Padr3n 17-1-00714. Resto no posee

Antecedente Grafico: Duplicado N° 86 - Dpto. Ojo de Agua.

Superficie Afectada: 234 Has. 79 As. 25,25 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero SO.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2017.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.- e. 20 oct. - V. 20 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a los interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. N°7.497/28/17 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por Estela del Valle Sequeira, en el inmueble denominado Lote N°16 de la Manzana "I", ubicado en Calle Oncativo N°693 esq. Calle Pancho Ram3rez, Barrio J. F. Ibarra, Ciudad, Departamento Capital, y conforme datos de la D.G.C., afecta el t3tulo inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N°7N-3195 Bis - Dpto. Capital, Titular Patricia del Valle Castro Mart3nez y otra, y el Padr3n Inmobiliario N°01-1-36987, antecedente gráfico, Plano de Loteo Propiedad de Maximiliano Castro, obrante en la Municipalidad de la Capital, estableciendo como punto de arranque esquinero NE.

Santiago del Estero, 12 de Octubre de 2017

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

Atodo evento y conforme a Resoluci3n Interna N° 01 - DGC - 2017, de fecha 03/01 / 2017, notifico a interesados y representantes, que en la Direcci3n General de Catastro se encuentra en tr3mite por Expediente N° 7636 /28 / 17 la registraci3n de Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, de Fracci3n de Terreno, designado como lote A-3 de la manzana 34, ubicado en calle Paris N° 130 Barrio Juramento Ciudad Capital. Dpto. Capital encomendado por la Señora Corrales Rosa Victoria, DNI N° 13173290, con domicilio en la misma direcci3n inscripto su dominio en el RGP M. F°Real N° 7S- 9995 de fecha 10/08/82,siendo su titular Paez Justa

Pastora LC N° 9.307.692 empadronado bajo el N° 01-01-71740; las operaciones se dieron comienzo en el v3rtice SE.-

Santiago del Estero, 23 de Agosto del 2017.-

Ing. Agrimensor Julio D. Villagr3n MP 1125, 12/07/2017.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017(03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por Expte. N° 8.036-28-17, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva encomendado por Edda Noem3 Tarchini, en inmueble identificado como Pte. Lote 1, ubicado sobre Av. Libertad N° 2.648 del B° Industria, Ciudad Capital, Dpto. Capital, con inscripci3n registral en M°F°R° 7S-17.385.,

Titular Establecimiento Libertad S.R.L. Padr3n 01-01-78.282.

Antecedente gráfico no consigna. La superficie afectada en Levantamiento es de 149.48 m2.

Se establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 13 de Octubre de 2017.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro por Expte. 8253-28-17, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: FIAD JORGE ALEJANDRO

Inmueble: FRACC. DE TERRENO PARTE DE LOTE 118 MZA, 08 Ubicaci3n: Calle JUAN DOMINGO PERON S/N°

Departamento: LORETO

Inscripci3n en el R.G.P.I.: N° 19 F° 12 Añ3 1945, a nombre de Eloy Maldonado Superficie afectada: 669,33 m2.

Establecido como punto de arranque el

esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 13 de Octubre de 2017.-

IBER H. GOITEA - Ing.

e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 1 - D.G.C - 2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. 6237-28-17 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: GALLARDO, María del Pilar CUIL: 27-31990929-5, y GALLARDO, María Lis CUIL: 27-33521028-5. INMUEBLE: Parte de Lote de Terreno. UBICADO en Francisco de Uriarte N° 155 (fondo) con salida a San Carlos N° 476, La Banda, DPTO. BANDA, inscripción en el R.G.P.I.: N° 74F° 49 Año: 1947, PADRON: 06-01-44748, SUPERFICIE AFECTADA: 102,72 m2.- Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2017

SANTIAGO AMALFI - Ing. Agrimensor
e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03/01/2016, notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro por EXPTE: 7474/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: Acuña Matías Fernando Inmueble: Lote 1 Pte del lote 36 Ubicación: Moreno (N) N° 121 Departamento: Capital Antecedentes Catastrales MFRN° 7S-6270 Titular: Rodríguez Juan Norberto Padrón: 1-1-13081 Antecedentes Gráficos: Loteo Berdaguer Villa de la DSU, Superficie Afectada: 108,24m2 Establecido como punto de arranque el esquinero sudoeste.

Santiago del Estero, 17 de Octubre 2.017.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC-2017, de fecha 03/01/2016, notifico a interesados, que en la Dirección

General de Catastro por EXPTE: 7825/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Víctor Alejandro CuriAreal Inmueble: Fracción Parte del Lote 1 de Atahona

Ubicación: Atahona

Departamento: Capital

Antecedentes Catastrales

Inscripción en el RGPI N° 684 F° 590 Año 1952 Dpto. Capital

Titular: Miguel Yocca y Livio Yocca

Padrón: 1-3-1799

Superficie Afectada: 1 Ha 84 As 46,63 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Santiago del Estero, 17 de Octubre 2.017.

JAVIER LOPEZ - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesado, que en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE.: 6196/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. AngelHorlando Coronel, en el inmueble denominado: Parte del Lote de Terreno, sito en calle Isacc Juárez S/N° Barrio Juan Felipe. Dpto. Capital y conforme a datos de la D.G.C., no se afecta inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble (Artículos 236 y 2534 C.C.).

Sin titular registral, sin padrón, antecedentes gráficos no se registran. Superficie afectada; 271,65 m2. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste del referido inmueble.

Santiago del Estero 17 de Octubre de 2.017.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor

e. 20 oct. - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC- 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 808/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: NOEMI CLARISA DECIMA Inmueble: Fracción de Terreno, Parte de "Mz F"

Ubicación: Av Aguirre (S) N° 2769

Dpto.: Capital

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el RGPI: MFR: 7S-0275

Titular: Azar, Jorge Ricardo y Azar María Marta Teresa

Padrón: 01-01-040667

Antecedente Gráficos: Dcto. Aprobación N° 673, Letra O de fecha 1973

Sup. Afectada: 208.89 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 18-10-2017.-

MARIO LUIS MARLINO - Ing. Civil

e. 20 oct. - v. 20 oct.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de 2da. Nominación, en autos: "CASTILLO PEDRO CESAR Y ESPERGUIN TERESA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Pedro César Castillo y Teresa del Valle Esperguín, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Cítese mediante EDICTOS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación los que se publicarán por UN DIA.

Secretaría, 27 de Septiembre del 2017.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 2548 - e. 20 oct - v. 20 oct - p. 80 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 2da. Nominación.

Expte. 618.193 - en autos caratulados: "**CAMPOS DIOGENES SECUNDINO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y en un Diario local.

Fdo. por Juez Dr. SanJuan Adrián Rodrigo. Secretaria. Dra. Maud Ana María.

Santiago del Estero, 10/10/2017.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 2547 - e. 20 oct - v. 20 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Adrián Rodrigo SanJuan, Secretaría de la Autorizante Dra. Ana María Maud, en autos: "Expte. N° 618900 en autos caratulados **LUNA, GUSTAVO ALEJANDRO S/SUCESION**". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 18 de Octubre de 2017.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 2546 - e. 20 oct - v. 20 oct - p. 64 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación. Dr. Scarano Alejandro en autos: "**EXPTE. N° 618.854/17 BRAVO MARIA DE JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense los Edictos por UN DIA (1)

en el Diario de Publicaciones Oficiales (Boletín Oficial) y en un Diario de Mayor Circulación.

Fdo. Dr. Scarano Alejandro, Juez. Secretaria Dra. Ludueña Mariela T.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 2544 - e. 20 oct - v. 20 oct - p. 94 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Expte. N° 612721 en AUTOS caratulado **CORVALAN ALFREDO MARTIN S/ SUCESION AB-INTESTATO** que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de II Nominación a cargo Juez Dr. JUAREZ VILLEGAS G, Sec. JORGE ADELA CELESTINA ha dispuesto notificar el sig. Decreto. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante **CORVALAN ALFREDO MARTIN**, mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.

Santiago del Estero, 19 de Septiembre del 2017.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -Secretaria.

N° 2560 - e. 20 oct - v. 20 oct. - p. 84 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO REMATE**

Por: Gregorio Herrera

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación. Autos: "**ORFICA S.C. C/VIZGARRA ERNESTO S/COBRO DE PESOS**", Expte. N° 578.774/16, comisiona Martillero Sr. Gregorio Herrera, para que el día 26/10/2017 a las 08:00 o subsiguiente día hábil si éste fuera inhábil, en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: UNA MAQUINA DE CARPINTERIA TUPI color verde con MOTOR ELECTRICO DE 3 HP marca MOTORMECH sin número visible. El comprador en dicho acto, depositará el 20% en concepto de

seña y comisión de martillero, suma que perderá de no formalizar dicha operación sin justa causa.

Bienes en poder del demandado.

Fdo. Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Juez. Ante mí: Sra. Silvia Segura de Arias, A/C Secretaria.

Secretaría, 13/10/2017.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaria.

N° 2543 - e. 20 oct - v. 23 oct - p. 130 - \$ 50,00.-

SANATORIO**9 DE JULIO S.A.****REUNION DE****DIRECTORIO****ACTA N° 21**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en la sede social de calle 9 de Julio Esq. Olaechea, el Directorio designado por Asamblea de fecha veintiuno de Marzo de dos mil diecisiete, con la presencia de la totalidad de sus integrantes: **Dres.: Antonio Rolando Chaud, D.N.I.N° 7.194.070, José Antonio Rojo, D.N.I.N° 8.504.323, Delfín Humberto Lugones Gorriti, D.N.I.N° 5.271.641 y Emilio Claudio Fonzo, D.N.I.N° 8.135.431**, a los fines de la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretarios del cuerpo. De común acuerdo y en forma unánime se resuelve designar Presidente del Directorio al Dr. Antonio Rolando Chaud, Vicepresidente Dr. José Antonio Rojo y como secretarios a los Dres.: Delfín Humberto Lugones Gorriti y Emilio Claudio Fonzo, cuyos mandatos caducarán el 22 veintidós de marzo de 2019 y son de carácter Adhorem.

Así mismo se designa como Directores Técnicos médicos de la institución y con igual vencimiento del mandato a los Dres.; Delfín Humberto Lugones Gorriti y José Antonio Rojo.

Acto seguido se autoriza al Asesor Legal del Sanatorio 9 de Julio SA. Dr. Juan Carlos Gavioli para realizar la presentación de la presente acta ante el Registro Público de Comercio y Dirección de Personas Jurídicas, con lo que se dio por terminado el acto

constitutivo del Directorio, firmando al pie los presente.-

DRES. ANTONIO ROLANDO CHAUD, JOSE ANTONIO ROJO, DELFIN HUMBERTO LUGONES GORRITI Y EMILIO CLAUDIO FONZO

Dr. JUAN CARLOS GAVIOLI - Abogado

N° 2550 - e. 20 oct. - v. 20 oct.- p. 270 - \$ 150,00.-

PANGEA S.R.L.-

CESION DE

CUOTAS SOCIALES

DENOMINACION: PANGEA S.R.L.-

CEDENTES: RICARDO ALBERTO

GARCIA, argentino, DNI N° 8.135.987,

nacido el 07/12/1946, jubilado, soltero,

con domicilio en calle Latapié N° 727,

barrio Ciudad del Niño, de esta ciudad;

CASILDA ISIDRA SOSA, argentina,

DNI N° 10.702.060, nacida el

30/03/1952, jubilada, casada en primeras

nupcias, con domicilio en Manzana 9,

sector A, Lote 6, 2do, Piso Dpto 222

barrio Ciudad del Niño, de esta ciudad;

C E S I O N A R I O S : A N D R E S

MAXIMILIANO COSTAS, argentino,

Documento Nacional de Identidad

Número 38.734.059, nacido el

18/10/1995 de estado civil soltero, de

profesión Estudiante, **MARIA SILVIA**

DIAZ PAPPA, argentina, Documento

Nacional de Identidad Número

21.968.087, nacida el 09/02/1971, de

estado civil soltera, de profesión

Farmacéutica; ambos con domicilio en

calle La Plata N° 680 de esta ciudad.-

C U O T A S S O C I A L E S

CECIDAS: RICARDO ALBERTO

GARCIA y **CASILDA ISIDRA**

SOSA, CEDEN y **TRANSFIEREN**, a los

Sres. **ANDRES MAXIMILIANO**

COSTAS y **MARIA SILVIA DIAZ**

PAPPA, los cesionarios, ciento veinte

(120) cuotas sociales de pesos cien

(\$100) cada una de valor nominal,

equivalente al 100 % del capital social de

la firma PANGEA SRL inscrita en el

registro Público de Comercio bajo el N°

12, F° 682 - 684 T° Contratos Sociales

2014 con fecha 29/04/2014.-

I N T E G R A C I O N : A N D R E S

MAXIMILIANO COSTAS,

veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos

cien (\$100) cada una de valor nominal,

equivalente al 20 % del capital social; y

MARIA SILVIA DIAZ PAPPA,

noventa y seis (96) cuotas sociales de

pesos cien (\$100) cada una de valor

nominal, equivalente al 80 % del capital

social; que representan el 100% del

Capital Social. -

FECHA DEL CONTRATO DE

CESION; Instrumento Privado de fecha

27/12/2016.-

Santiago del Estero, 19 de Octubre de

2017.-

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM - Notario

Adscripto

N° 2545 - e. 20 oct. - v. 20 oct.- p. 207 -

\$ 90,00.-

GOBIERNO DE LA

PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE

OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

CONSEJO PROVINCIAL

DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita

N° 36/2.017

(Autorizada por

Decreto N° 2.768/2017)

Obra: "MEJORAMIENTO DEL

CAMINO PROVINCIAL DE ACCESO

DESDE LA RUTA PROVINCIAL N° 18

QUE UNE LAS LOCALIDADES DE

SAN PASCUAL CON TACOYOJ"

UBICACION: DEPARTAMENTO SAN

MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 12.953.097,00

(Pesos Doce Millones Novecientos

Cincuenta y Tres Mil Noventa y Siete)

Fecha de Apertura: 08 de Noviembre de

2.017 a horas 09:30 o el subsiguiente día

hábil si aquel resultare feriado, a la

misma hora.-

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -

Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 240 (Doscientos

Cuarenta) días.

Precio del Pliego: \$ 12.953,00 (Pesos

Doce Mil Novecientos Cincuenta y

Tres).-

Venta de Pliegos: Hasta el 27 de Octubre

de 2.017.-

Fecha de Vencimiento Solicitud

Certificado de Capacidad Libre de

Contratación Anual: 27 de Octubre de

2.017.

Datos e informes en el Dpto.

Administrativo del Consejo Provincial de

Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°

496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 18 de Octubre de

2.017.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente

e. 20 oct. - v. 24 oct.

PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

JEFATURA DE

GABINETE DE

MINISTROS

SUBSECRETARIA DE

COORDINACION DE

GESTION

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA

Y ESCRITA N° 11/17

AUTORIZADO POR

DECRETO N° 2.797/17

OBJETO: Construcción de Viviendas

Sociales en el Barrio Islas Malvinas de

Ciudad Capital, con destino a familias

en emergencia habitacional-

EXPTE N°: 1802-127-2017

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

4.814.406,00 (Pesos cuatro millones

ochocientos catorce mil cuatrocientos

seis).-

FECHA Y HORA DE APERTURA:

09/11/2017 a las 10:00 hs o el siguiente

día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Coordinación de Gestión de

Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en

Alem N° 257, ciudad de Santiago del

Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES:

Padrón consultarse en la citada

repartición, donde se encuentran a

disposición de los interesados donde

podrá adquirirse hasta el día 31/10/2017.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00

(Son pesos cuatro mil).-

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD -

Subsecretario de Coordinación de

Gestión Jefatura de Gabinete.

e. 20 oct. - v. 24 oct. -

